

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 11 de mayo de 2022, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, por el que se notifica propuesta de resolución de la instructora en el procedimiento sancionador por actos de parcelación y promoción de viviendas en suelo urbanizable no sectorizado que se cita, del término municipal de La Línea de la Concepción (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica a los interesados en expediente 113/11/21/0037 que más abajo se relacionan, propuesta de resolución de la instructora, formulada en el del procedimiento sancionador por actos de parcelación y promoción de seis viviendas y obras de infraestructuras comunes en suelo urbanizable no sectorizado sin la ordenación pormenorizada preceptiva, en la subparcela/lote 3 del término municipal de La Línea de la Concepción (Cádiz), dentro de la zona de influencia del litoral, y para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias de esta Secretaría General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

- NIF: 75.967.237-P.
- NIF: 75.960.413-S.
- NIF: 32.024.213-W.
- NIF: 31.992.721-C.
- NIE: 32.053.512-E.

Asimismo, se comunica a los presuntos responsables que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89.2 de la LPACAP, se concede un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que se estimen pertinentes.

Sevilla, 11 de mayo de 2022.- El Secretario General, Andrés Gutiérrez Istria.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»